

BOTA PVC BICOLOR PUNTA ACERO #38 GUERRERA SEGURIDAD 150338 ROBUSTA

Descripción del producto

CARACTERISTICAS

- Botas de PVC, 100% impermeables
- Alta resistencia, inhibe la proliferación de hongos y bacterias
- Con puntera de protección certificada en norma EN 12568
- Resistentes al choque eléctrico según norma ASTM F 2413
- Con diseño de suela de labrado profundo auto limpiante y resistente al deslizamiento ofreciendo seguridad, higiene y salud a los trabajadores
- Suela con tecnología Shock Absorber eficiente sistema de absorción de impacto al caminar y que por lo tanto tiene un mayor amortiguamiento

ESPECIFICACIONES

- Tallas: 36 - 45
- Altura: 35 cm
- Peso 2056 g $\pm$ 15 (promedio en talla 41)
- Procesos de fabricación: Full inyectado
- Boca: Diámetro 42,3 cm
- Estrías: las superiores e inferiores facilitan el calce y descalce de la bota
- Color: Negro - Crepe
- Suela: Bajo índice de abrasión mejorando el antideslizante, flexibles y ergonómicas, dureza de 60 $\pm$ 3 Shore A
- Forro interno: Poliéster, permite frescura, suavidad e higiene

- Refuerzo: Mayor calibre para mejor protección anti-impacto en el talón y tobillo
- Puntera: En acero norma Europea EN 12568
- Resistencia al impacto $200\pm 4J$, resistencia a la compresión $15\pm 0,15Kn$
- Caña: En PVC, dureza 55 ± 3 Shore A. 100% impermeable
- Cinta: Ajuste de altura bajo especificación
- Plantilla: 100% poliéster, acabado impregnado, tela calandrada con agujas falsas

Normativa Técnica

- **Resistencia al choque eléctrico**
- Según norma: ASTM F 2412 y 2413
- Requisito: Máximo 1 mA de corriente de fuga. Luego de 1mn a 18KV
- **Resistencia mecánica de puntera**
- Certificada en norma: EN 12568
- Requisito: Resistencia al impacto $200\pm 4J$ y resistencia a la compresión $15\pm 0,5$ kN
- **Abrasión de suela**
- Según norma: NTC ISO 20345
- Requisito: Máximo 180 mm³
- **Flexión de suela**
- Según norma: NTC ISO 20345
- Requisito: Incremento máximo de 4mm en 150.000 ciclos

GARANTIA

- VIDA UTIL DE 6 A 8 MESES DEPENDIENDO DEL AMBIENTE AL QUE SE EXPONE EL ZAPATO. GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA DE 30 DIAS QUE INCLUYE: 1. DESPEGUE (SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA CONTACTO CON AGUA) 2. QUIEBRE DE SUELA (SIN PERFORACIONES O CORTES INTENCIONALES) 3. COSTURAS (NO APLICA POR ALTO ROZAMIENTO DEL SECTOR DE COSTURAS DEL CALZADO)